

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 5.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del arrendatario
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4469	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 3, bajo 1	Carmen Márquez Pérez
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4486	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 6, bajo A	José Santiago Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4520	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 11, 2.º A	Antonio Martínez Alonso
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4474	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque, 4, 1.º, 1	Andrés Pérez Mellado
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4468	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 2, 2.º B	Juan Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4467	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 2, 2.º A	Pedro Fernández Fernández
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4458	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 1, 1.º B	Juan Giménez Guirao
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4507	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 9, 1.º B	Joaquín Perellón Rodríguez
AL-0913	Cuevas de Almanzora	4508	C/ Sra. Virgen del Carmen, bloque 9, 2.º A	Alejandro Cañadas Arroyo
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18732	C/ Vergel, núm. 13, bloque 1, bajo B	Ana María Guerrero Alarcón
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18738	C/ Vergel, núm. 14, bloque 2, bajo B	Fernando Rodríguez Giménez
AL-0966	Cuevas de Almanzora	18731	C/ Vergel, núm. 13, bloque 1, bajo A	Domingo Rodríguez Giménez

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 6.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del adjudicatario
AL-0957	Albox (Almería)	5811	C/ San Juan, Portal 1, 1.º C	M. Encarna Navarrete García
AL-0957	Albox (Almería)	5812	C/ San Juan, Portal 1, 1.º D	Juan Muñoz Moreno
AL-0957	Albox (Almería)	5814	C/ San Juan, Portal 1, 2.º B	Vicente Muñoz Fernández
AL-0957	Albox (Almería)	5815	C/ San Juan, Portal 1, 2.º C	Manuel Domínguez Téllez
AL-0957	Albox (Almería)	5817	C/ San Juan, Portal 1, 3.º A	José Luis Contreras Muñoz
AL-0957	Albox (Almería)	5819	C/ San Juan, Portal 1, 3.º C	Clementa Fernández Santiago
AL-0957	Albox (Almería)	5821	C/ San Juan, Portal 2, 1.º A	Torcuato Venteo Carrique
AL-0957	Albox (Almería)	5827	C/ San Juan, Portal 2, 2.º C	Bartolomé Fernández Contreras
AL-0957	Albox (Almería)	5829	C/ San Juan, Portal 2, 3.º A	Francisco Alonso Martínez
AL-0957	Albox (Almería)	5831	C/ San Juan, Portal 2, 3.º C	Avelina Contreras Fernández
AL-0957	Albox (Almería)	5818	C/ San Juan, Portal 1, 3.º B	Felipe Lara Martínez
AL-0957	Albox (Almería)	5828	C/ San Juan, Portal 2, 2.º D	Andrés Fernández Contreras

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63